

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS  
XV PREMIOS ASVAI AL VOLUNTARIADO SOCIAL  
DE CASTILLA Y LEÓN**

**PRIMERA.- NATURALEZA Y SIGNIFICACIÓN DE LOS PREMIOS.**

Los Premios ASVAI al Voluntariado Social suponen un reconocimiento a la labor colectiva o empresarial, de carácter extraordinario, desarrollada por las personas físicas o jurídicas, bien en el ejercicio de la acción voluntaria en favor de las personas, o colectivos vulnerables, o bien en la promoción del voluntariado social y en el desarrollo de proyectos sociales en los que el voluntariado constituya un elemento esencial.

**SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES.**

1.-Se concederá un único premio en cada una de las siguientes modalidades:

- a) Responsabilidad Social Corporativa, para las personas jurídicas.
- b) Voluntariado Colectiva, para las entidades con fines sociales.
- c) Promoción periodística del Voluntariado o Acción Social.

2.-Además de los anteriores galardones, también podrá concederse un premio especial y/o mención honorífica de cualquiera de las modalidades.

**TERCERA.- PREMIOS.**

En cualquiera de las modalidades previstas, los premios consistirán en la imagen ASVAI alegórica de la solidaridad, y en el correspondiente diploma de reconocimiento.

Los premios especiales y/o menciones honoríficas consistirán en un diploma de reconocimiento.

**CUARTA.- DESTINATARIOS.**

1.-Podrán ser destinatarias de los premios, en la modalidad de Responsabilidad Social Corporativa, las entidades jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen su actividad solidaria en favor de entidades sociales de carácter no lucrativo de Castilla y León, contribuyendo de forma activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental y tengan por objetivo mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido.

2.-En cuanto a la modalidad colectiva, podrá premiarse a las entidades sociales que, de manera continuada y eficaz, vengán desarrollando en Castilla y León, proyectos sociales en los que el componente voluntario asuma un especial protagonismo, así como a las entidades cuyo cometido principal lo constituya la promoción del voluntariado y acrediten una experiencia mínima de dos años.

3.-En la modalidad de periodismo del voluntariado, lo serán aquellos profesionales del periodismo y/o cualquier medio de comunicación cuya labor haya contribuido a la difusión y apoyo del voluntariado social en Castilla y León

## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS XV PREMIOS ASVAI AL VOLUNTARIADO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN**

### **QUINTA.- CANDIDATURAS.**

- 1.-Podrán concurrir a los premios las personas físicas o jurídicas comprendidas en la base anterior. También podrán presentar candidaturas, a favor de terceros, cualesquiera otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
- 2.-La Fundación Social ASVAI, podrá presentar, para su incorporación al concurso, las candidaturas de terceros que, por su relevancia y mérito estimen convenientes.
- 3.-Las candidaturas de personas físicas serán suscritas por el/los solicitante/s o por sus representantes legales en el caso de las de personas jurídicas
- 4.-Las solicitudes a favor de terceros, deberán ser suscritas por un proponente principal, e irán acompañadas de al menos dos declaraciones de adhesión a la propuesta, correspondientes a otras tantas personas físicas o jurídicas debidamente identificadas.
- 5.- Las solicitudes deberán adjuntar en el caso de modalidad de Responsabilidad Social Corporativa, detalle de los méritos, así como el Modelo Ficha Resumen (Anexo 1) y cartas de adhesión a la propuesta (Anexo 2). En el caso de modalidad colectiva, adjuntarán el Modelo Ficha Resumen (Anexo 3)
- 6.-Las solicitudes podrán presentarse directamente o enviarse por correo a la FUNDACION SOCIAL ASVAI., Calle Chancillería, nº 5, 47003 Valladolid, indicando en el sobre «Premios Voluntariado ASVAI 2016» o a través de correo electrónico, a [fundacionsocial@asvai.org](mailto:fundacionsocial@asvai.org).

### **SEXTA.- PLAZO DE PRESENTACION**

El plazo de presentación de candidaturas se inicia el día 31 de agosto y finalizará el 26 de Octubre de 2016.

### **SEPTIMA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

Para la adjudicación de los premios se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración, que se deduzcan de la memoria presentada por el solicitante, o bien del conocimiento por parte de los miembros del Jurado de los méritos acreditados del candidato:

- a) Compromiso social y solidario.
- b) Tiempo de permanencia y/o continuidad en la actividad voluntaria o promocional.
- c) Ejemplaridad y proyección social.
- d) Valoración de la labor desarrollada.

### **OCTAVA.- ADJUDICACION DE PREMIOS**

Existirá una sola candidatura premiada por cada una de las modalidades convocadas, sin perjuicio de decidirse menciones especiales. Los premios no podrán declararse desiertos.

### **NOVENA.- EL JURADO**

El Jurado, formado por miembros de la Fundación Social ASVAI, representantes institucionales y personalidades de reconocido prestigio, hará pública su decisión el 28 de Octubre de 2016.

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS  
XV PREMIOS ASVAI AL VOLUNTARIADO SOCIAL  
DE CASTILLA Y LEÓN**

**DECIMA.- ENTREGA DE PREMIOS**

Los premios Voluntariado de Castilla y León, serán entregados a los galardonados en el Acto de Homenaje que se organizará a tal fin con fecha de 3 de Noviembre de 2016, a las 19:30 h., en el Paraninfo de la Universidad de Valladolid, Plaza de la Universidad, s/n, 47002 Valladolid, al que se dará la publicidad adecuada al efecto de ejemplaridad, sensibilización y reconocimiento que los premios pretenden.